CERTIFICADO

Registro Público del Derecho de Autor

Para los efectos de los artículos 13, 162, 163 fracción I, 164 fracción I, 168, 169, 209 fracción III y demás relativo de la Ley Federal del Derecho de Autor, se hace constar que la **OBRA** cuyas especificaciones aparecen continuación, ha quedado inscrita en el Registro Público del Derecho de Autor, con los siguientes datos:

AUTORES:

CANO CARRASCO ADOLFO

FORNES RIVERA RENE DANIEL

LOYA MATA YEUDIEL

OSORIO SANCHEZ MUCIO

TITULO:

PERCEPCION DE LA PROTECCION CIVIL EN UNA INSTITUCION DE

EDUCACION SUPERIOR, VALIDACION DEL INSTRUMENTO PARA LA MEDICIO

RAMA:

LITERARIA

TITULARES:

CANO CARRASCO ADOLFO

FORNES RIVERA RENE DANIEL

LOYA MATA YEUDIEL

OSORIO SANCHEZ MUCIO

Con fundamento en lo establecido por el artículo 168 de la Ley Federal del Derecho de Autor, las inscripciones en el registr establecen la presunción de ser ciertos los hechos y actos que en ellas consten, salvo prueba en contrario. Toda inscripción de a salvo los derechos de terceros. Si surge controversia, los efectos de la inscripción quedarán suspendidos en tanto s pronuncie resolución firme por autoridad competente.

Con fundamento en los artículos 2, 208, 209 fracción III y 211 de la Ley Federal del Derecho de Autor; artículos 64, 103 fracción IV y 104 del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor; artículos 1, 3 fracción I, 4, 8 fracción I y 9 del Reglament Interior del Instituto Nacional del Derecho de Autor; se expide el presente certificado.

Número de Registro:

03-2015-090711551600-01

México D.F., a 7 de septiembre de 2015

EL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DEL DERECHO DE AUTOR

JESUS PARETS GOMEZ

CHAMM OF BLUC-OFF MASSES

ETTING ROOMS

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Reubi Sulm J. bry 11/09/2011

INDAUTO
Instituto Nacional del Derecho de Au